



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día doce de diciembre del año dos mil doce, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI. -----

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad. -----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Griselda BALLERINI

Ing. Oscar P. CHIOCCHINI

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Daniel GUTIÉRREZ

Ing. Aníbal L. PEIROLO

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Eliana BOASSO

Sr. Emanuel REINOSO

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Claudia DÍAZ JANOUSEK

TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

12 DE DICIEMBRE DE 2012

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

III. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
3. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
4. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
5. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

6. Expte. N° 053-2012: Ing. Virginia GIORDANENGO, solicita beca para cursar la Maestría en Tecnología de los Alimentos.
7. DIPLOMAS FRR N°
8. DIPLOMAS CEMP FRR N°
9. EQUIVALENCIAS FRR N°
10. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°
11. EXCEPCIONES VARIAS CEMP N°
12. REFRENDO DISPOSICIONES CEMP FRR N°
13. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1037/2012, 1063/2012, 1086/2012, 1260/2012, 1390/2012, 1426/2012, 1564/2012, 1593/2012 y 1784/2012.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 098-2012: Sr. Alejandro LATINI, propone proyecto de Resolución: *Publicación de nombres de los docentes en SYSACAD para inscripción.*
2. Expte. N° 099-2012: Sr. Alejandro LATINI, propone proyecto de Resolución: *Contacto Docente online.*
3. Expte. N° 100-2012: Calendario Académico 2013-2014.
4. Expte. N° 101-2012: CEMP solicita continuidad de las carreras: *Técnico Superior Programación y Técnico Superior en Sistemas Informáticos.*
5. Expte. N° 102-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Guillermo VERGER, en el cargo de JTP, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Semiexclusiva.
6. Expte. N° 103-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Arq. Patricia Mónica DIANDA, en el cargo de JTP, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Simple.
7. Expte. N° 104-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Arq. Miguel F. DEL BRIO, en el cargo de JTP, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Simple.
8. Expte. N° 105-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Lic. Sonia ODDINO, en el cargo de JTP, asignatura Ingeniería y Sociedad, Dedicación Semiexclusiva.
9. Expte. N° 106-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Lic. Patricia Edith ALEJANDRO, en el cargo de JTP, asignatura Ingeniería y Sociedad, Dedicación Semiexclusiva.
10. Expte. N° 107-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Mg. Juan José BORRELL, en el cargo de JTP, asignatura Ingeniería y Sociedad, Dedicación Simple.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

11. Expte. N° 108-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Lic. María Evangelina ÁLVAREZ, en el cargo de JTP, asignatura Probabilidad y Estadística, Dedicación Semiexclusiva.
12. Expte. N° 109-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Mg. Raúl KATZ, en el cargo de Profesor Asociado, asignatura Probabilidad y Estadística, Dedicación Simple.
13. Expte. N° 110-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Ricardo TINIVELLA, en el cargo de Profesor Titular, asignatura Física II, Dedicación Simple.
14. Expte. N° 111-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Marcelo Raúl BORGETTO, en el cargo de Profesor Asociado, asignatura Física II, Dedicación Simple.
15. Expte. N° 112-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Carlos Gerardo MARTÍNEZ, en el cargo de Profesor Adjunto, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Simple.
16. Expte. N° 113-2012: Dpto. IM, propone Comisiones Evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario.
17. Expte. N° 114-2012: Dpto. ISI, propone Comisiones Evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
5. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
6. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
7. Expte. N° 043-2011: Sr. Decano, designa a los Dres. Gonzalo Zarco Pérez y Jorge Del Río, como instructores sumariantes de las actuaciones relativas a los hechos acaecidos el 06/05/2011.
8. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

9. Expte. N° 106-2011: SCyT propone procedimientos y condiciones mínimas que deben cumplir los Grupos I+D+i
10. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
11. Expte. N° 049-2012: Renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.
12. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio VALENTINI y Prof. Claudia REYNARES presentan denuncia contra la Prof. Fabiana M. RIVA.
13. Expte. N° 084-2012: Área Posgrado propone Reglamento de Becas.
14. Expte. N° 085-2012: Profesores Horacio Oscar VALENTINI y Claudia Beatriz REYNARES impugnan a la aspirante Fabiana RIVA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
15. Expte. N° 086-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna al aspirante Adrián Ezequiel MECA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
16. Expte. N° 087-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna a la aspirante Vilma Alicia MARTÍN al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
17. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1737/2012, 1738/2012, 1785/2012 y 1786/2012.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 088-2012: Proyecto sobre Lineamientos para la Designación de Profesores en asignaturas con carga horaria de 2 o 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
2. Expte. N° 096-2012: Proyecto Resolución Modificación artículo 1° Resolución del Consejo Directivo N° 119/2010.

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
2. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
3. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.
4. Expte. N° 079-2011: CEUTN. Proponen entrega de papel para las fotocopadoras del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 013-2012: Ejecución Presupuestaria 2011.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 090-2012: Ejecución Presupuestaria 2012.



VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

12 DE DICIEMBRE DE 2012

III. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 053-2012: Ing. Virginia GIORDANENGO, solicita beca para cursar la Maestría en Tecnología de los Alimentos.
2. Expte. N° 098-2012: Sr. Alejandro LATINI, propone proyecto de Resolución: *Publicación de nombres de los docentes en SYSACAD para inscripción.*
3. Expte. N° 099-2012: Sr. Alejandro LATINI, propone proyecto de Resolución: *Contacto Docente online.*
4. Expte. N° 100-2012: Calendario Académico 2013-2014.
5. Expte. N° 101-2012: CEMP solicita continuidad de las carreras: *Técnico Superior Programación y Técnico Superior en Sistemas Informáticos.*
6. Expte. N° 102-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Guillermo VERGER, en el cargo de JTP, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Semiexclusiva.
7. Expte. N° 103-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Arq. Patricia Mónica DIANDA, en el cargo de JTP, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Simple.
8. Expte. N° 104-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Arq. Miguel F. DEL BRIO, en el cargo de JTP, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Simple.
9. Expte. N° 105-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Lic. Sonia ODDINO, en el cargo de JTP, asignatura Ingeniería y Sociedad, Dedicación Semiexclusiva.
10. Expte. N° 106-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Lic. Patricia Edith ALEJANDRO, en el cargo de JTP, asignatura Ingeniería y Sociedad, Dedicación Semiexclusiva.
11. Expte. N° 107-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Mg. Juan José BORRELL, en el cargo de JTP, asignatura Ingeniería y Sociedad, Dedicación Simple.
12. Expte. N° 108-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Lic. María Evangelina ÁLVAREZ, en el cargo de JTP, asignatura Probabilidad y Estadística, Dedicación Semiexclusiva.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

13. Expte. N° 109-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Mg. Raúl KATZ, en el cargo de Profesor Asociado, asignatura Probabilidad y Estadística, Dedicación Simple.
14. Expte. N° 110-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Ricardo TINIVELLA, en el cargo de Profesor Titular, asignatura Física II, Dedicación Simple.
15. Expte. N° 111-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Marcelo Raúl BORGETTO, en el cargo de Profesor Asociado, asignatura Física II, Dedicación Simple.
16. Expte. N° 112-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Carlos Gerardo MARTÍNEZ, en el cargo de Profesor Adjunto, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Simple.
17. Expte. N° 113-2012: Dpto. IM, propone Comisiones Evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario.
18. Expte. N° 114-2012: Dpto. ISI, propone Comisiones Evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.
19. Expte. N° 115-2012: Alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información solicitan aplicación de la Resolución del Consejo Directivo N° 694/2012.
20. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1037/2012, 1063/2012, 1086/2012, 1260/2012, 1390/2012, 1426/2012, 1564/2012, 1593/2012 y 1784/2012.

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

---oo0oo---

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano recuerda que el año pasado, a principios de este año, el Ing. Eduardo AMAR pasó unas transparencias acerca de la Evaluación Institucional, que la Universidad estaba realizando para el Ministerio de Educación. A diferencia de la Acreditación de Carreras, que tienen estándares y pares evaluadores, la Evaluación Institucional es un proyecto que se eleva al Ministerio, y se llega a un acuerdo de ida y vuelta, se corrigen determinados aspectos, hasta llegar a un Proyecto Institucional de Universidad, comúnmente llamado PIU. La 1ª etapa fue concretada, está el Plan Estratégico y los datos correspondientes, la 2ª etapa también fue completada, éstos eran tramos que se resolvían en el Consejo Superior, en la 3ª etapa hay que desarrollar el Plan de Desarrollo Institucional a Nivel de Facultades Regionales, el PDI, que forma parte del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad. En esta etapa,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

han elaborado un borrador y lo han girado a los distintos Departamentos para su consideración, también lo van a girar a los todos Consejeros, porque en definitiva, van a tener que darle tratamiento en el Consejo Directivo. Como se trata de un documento bastante amplio, la intención es girar el borrador, al mismo tiempo va a Buenos Aires, para que lo miren y, si hay observaciones, las harán, por lo tanto, van a ir y volver con determinados aspectos. En ese sentido, le pareció interesante girarlo a los Consejeros, la semana próxima y, si alguien quiere hacer alguna sugerencia, en la base del documento está el email del Subsecretario de Planeamiento, Ing. Eduardo AMAR, que está recepcionando todas las inquietudes para ir incorporándolas al Plan de Desarrollo. Según el Secretario de Planeamiento de Rectorado, de este primer borrador tendrán respuesta los últimos días de febrero, primeros de marzo, en ese momento, verán qué cuestiones hay que corregir y nuevamente se girará la versión 2 del Plan de Desarrollo Institucional, a todos los Consejeros y Directores de Departamentos. Señala que esta es una cuestión dinámica y, además, el Plan en si no es estático, sino que, el año próximo, si por determinadas circunstancias necesitan cambiar de plan, o aggiornar determinadas cuestiones, se armará otro plan y se tratará nuevamente en el Consejo Directivo, pero, por primera vez cuentan con un Plan de Desarrollo Institucional a Nivel de Universidad. Recuerda que la Universidad Tecnológica empezó con la Evaluación Institucional y, no había terminado este proceso, cuando apareció la Acreditación de Carreras, primero está la Evaluación Institucional, luego la Acreditación de Carreras, acá se hizo al revés, acreditaron las carreras y luego se pasó a la Evaluación Institucional, de modo tal que este Plan de Desarrollo Institucional tiene que ver con los Planes de Desarrollo de cada carrera, no pueden escaparse de eso que ya está escrito y aprobado. Reitera que la semana próxima le estarán mandando a cada Consejero la versión 1 del Plan de Desarrollo Institucional.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos ingresa el Consejero Morel.

Comenta que la Secretaria Académica va a dar un informe sobre el estado de Carrera Académica. El mismo quedó pendiente para esta reunión, a solicitud de un grupo de Consejeros.

La Dra. Benz informa que la Comisión de Carrera Académica tiene Presidente y Secretario, el Ing. Peirollo que estaba oficiando de Presidente, presentó su renuncia y, ayer en reunión de Comisión de Carrera Académica, se designó como Presidenta a la Ing. Estela Sorribas y como Secretario el Ing. Daniel Gutiérrez, por lo tanto, la Comisión está en condiciones de seguir funcionando.

Respecto a las inquietudes planteadas en la Séptima Reunión de Consejo Directivo sobre las encuestas, comenta que ha tomado las sugerencias y están empezando a incorporarlas a través del Área Operativa de Carrera Académica, que fue creada alrededor de setiembre-octubre del corriente año. Están remitiendo a los Directores, para que notifiquen a los docentes de las encuestas y se están incorporando las preguntas abiertas, que los alumnos responden en la misma encuesta; la fecha de aplicación de la encuesta; el número de encuestados y, también, se está indicando quién confeccionó la encuesta.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Con el tema de los veedores alumnos, se envía a Dirección Académica el listado de alumnos propuestos por los Consejos Departamentales, para que verifique si cumplen con las condiciones que exige la reglamentación vigente, de modo tal que, al enviar la propuesta al Consejo Directivo vaya con ese respaldo. Comenta que la Comisión Local de Carrera Académica quedó comprometida a seguir trabajando sobre el procedimiento general que se está aplicando y, en particular, sobre los instrumentos para evaluar a los Jefes de Laboratorio. Recuerda que es un proceso dinámico, que tiene varias aristas o alternativas, por lo tanto, en la medida que se vayan resolviendo las mismas, se irán incorporando.

El Consejero Ocampo comenta que está circulando un documento sobre reformulación de las carreras de grado en la UTN, pide si pueden ampliar el tema.

El señor Decano comenta que en la última reunión de Decanos, el señor Rector propuso realizar una revisión de la currícula de todas las carreras; hacer un Reglamento de las necesidades locales, y también, la necesidad de implementar nuevas carreras; sería una reingeniería de la Universidad, con determinadas pautas para poder trabajar. En principio, se conformaron Comisiones, que todavía no se reunieron, porque se crearon en esta última reunión de Decanos, en la próxima reunión de Decanos se va a llevar ese Documento, para ver qué aspectos pueden incorporar. Es un listado de tareas que se piensa llevar a cabo en la Universidad, es un proceso que va a llevar mucho tiempo, cada uno de los proyectos van a bajar a las Regionales, y naturalmente a las carreras, si existe alguna modificación en la currícula de una carrera deberá ser analizada por cada una de las Regionales y elevar las consideraciones que crean pertinentes; en principio, no hay nada realizado solamente es un pre-proyecto. Agrega que, en una reunión de Directores le entregó esta documentación a cada Director, para que puedan incorporar algún tema que no esté en ese temario, como siempre con poco tiempo, porque la reunión fue hace diez días y únicamente tuvo la respuesta del Ing. Chiocchini solicitando más tiempo para poder anexar alguna opinión.

El Consejero Ocampo pregunta si las Comisiones van a estar conformadas exclusivamente por Decanos o van a participar los demás claustros, o los Departamentos, quisiera saber cuál es la idea, porque hay un tema muy profundo como es la reformulación de los diseños curriculares de las actuales carreras.

El señor Decano responde que dice: con la participación de los Directores de carrera, lo de los claustros se va a trabajar ahora, en la próxima reunión. En este momento, solamente pusieron a los Decanos en las especialidades que tienen, por ejemplo, en su caso, como es Electricista lo pusieron en las carreras de Electricidad, Electrónica y Electromecánica.

El Consejero Ocampo dice que a los graduados les interesa participar en el análisis de los diseños curriculares.

El señor Decano dice que va a llevar como inquietud del Consejo Directivo la incorporación de los distintos claustros en la Comisiones, porque en el Documento está asegurada la participación de los Directores.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Consejera Voget propone que se analice la inserción en el medio de los graduados tecnológicos. El seguimiento del egresado, como hicieron en el año de la Autoevaluación Institucional, porque por allí hay inserciones que van a sorprender.

El señor Decano señala que hay un Observatorio del Graduado, que se está trabajando desde la Dirección de Graduados, recuerda, que en una oportunidad el Ingeniero Carletti estuvo mostrando los resultados de los graduados de dos carreras. Comenta que ese observatorio va a continuar en el tiempo, se hacen encuestas y hay una interacción entre la Institución y los graduados. Piensa que sería interesante, a principios del año próximo, ver en qué estado está y que datos puede ir dando para cada carrera. Propone, para la primera reunión del año próximo, una presentación del estado del Observatorio del Graduado.

La Consejera Díaz Janousek pregunta si se puede tener un informe de lo tratado en la reunión de Decanos.

El señor Decano responde que va a mandar a los consejeros, vía email, un informe con los temas tratados.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La Consejera Voget solicita tratamiento de las siguientes notas:

Notas FRR N°s. 7464, 7617, 7675 y 7679/2012 – Excepciones

Nota FRR N° 7590/2012 – Movimientos Planta Docente

Nota FRR N° 7620/2012 – Diplomas FRRo.

Nota FRR N° 7680/2012 – Diplomas CEMP

Se votan y aprueban.

El Consejero Peirola sabe que no es conveniente tratar sobre tablas un proyecto de resolución si no ha tenido un estudio previo de la Comisión, pero hay un tema que amerita que se trate sobre tablas, el mismo está relacionado con los Ayudantes de Segunda, a raíz de una Ordenanza, que puso en marcha el señor Decano, que nada dice respecto de cómo designar a los Ayudantes de Segunda actuales. El proyecto está referido al mecanismo para la renovación.

El señor Decano comenta que a los nuevos Ayudantes de Segunda, los toma la nueva Ordenanza y estarían proponiendo un plan de transición, para aquellos que han sido designados por una Ordenanza anterior.

Se vota y aprueba.

III. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 053-2012: Ing. Virginia GIORDANENGO, solicita beca para cursar la Maestría en Tecnología de los Alimentos.

La Consejera Voget recuerda que habían analizado la solicitud e hicieron un pase a Secretaría Académica, para solicitar que se revea el otorgamiento de la beca para la Ing. Virginia Giordanengo. La



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

respuesta de Secretaría Académica fue favorable, respecto al estudio que hicieron sobre la autofinanciación en conjunto, por lo tanto, la Comisión propone:

Artículo 1º.- Otorgar una beca a la Ing. Virginia Giordanengo, para cursar la Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 098-2012: Sr. Alejandro LATINI, propone proyecto de Resolución: *Publicación de nombres de los docentes en SYSACAD para inscripción.*

La Consejera Voget comenta que es una propuesta presentada por el Consejero Departamental, Sr. Alejandro LATINI. A continuación lee el proyecto de resolución:

Visto que en muchas materias se ha dejado de publicar el nombre de los docentes para cada Comisión durante la inscripción al cursado.

Que esta información estaba presente anteriormente.

Considerando:

Que en distintas materias contamos con varias Comisiones dictadas por distintos docentes.

Que el sistema SYSACAD ya posee la posibilidad de publicar el nombre del docente encargado/a de la Comisión.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

Artículo 1º.- Serán publicados al momento de iniciar la inscripción, los nombres de los docentes afectados, como así también los horarios de cursado de cada Comisión.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 099-2012: Sr. Alejandro LATINI, propone proyecto de Resolución: *Contacto Docente online.*

La Consejera Voget comenta que es una propuesta del mismo Consejero, la misma propone que los alumnos puedan tener acceso a un correo electrónico de los docentes. A continuación lee el despacho de Comisión:

Visto el Expediente N° 099/12, la Comisión de Enseñanza propone;

- a) Solicitar a los Consejos Departamentales Académicos, que pongan a disposición de los alumnos la dirección electrónica de los docentes que accedan al contacto online con los alumnos.
- b) Que dicha información figure en cada sector correspondiente de la Web.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 100-2012: Calendario Académico 2013-2014.

La Consejera Voget comenta que hay dos despachos, uno de mayoría y otro de minoría.

Despacho N° 1:

Inicio de actividades: 18/03/2013



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Mesa de exámenes en la semana del 13 de Mayo, se dejó lunes y martes para clases, y se tomó miércoles, jueves y viernes para exámenes.

Mesa de exámenes en la semana del 9 de Julio.

Otra mesa de examen, posterior al receso, con dos semanas de clases intermedias, que sería en la semana del 12 de Agosto

29 de Julio – Inicio del Segundo Cuatrimestre.

Mesa de exámenes en el mes de Setiembre, se acotó a dos días: lunes y martes; miércoles, jueves y viernes hay clases.

Quinto, Sexto y Séptimo llamado quedarían en las semanas del: 17 de Noviembre, 2 y 16 de Diciembre.

Comenta que el fin del Segundo cuatrimestre sería después de la semana de exámenes de Noviembre.

Receso de vacaciones.

Reinicio de actividades: 6 de Febrero

6 al 11 de Febrero consulta.

Exámenes 12, 13 y 14 de Febrero

17 al 21 de Febrero consulta

24 al 28 de Febrero exámenes

3 al 7 de Marzo consulta

10 al 14 de Marzo exámenes

Reinicio de actividades para el ciclo 2014-2015: 17 de Marzo

El señor Decano pregunta si comienzan los exámenes finales antes que finalice el Segundo Cuatrimestre.

La Consejera Voget responde que el final del Cuatrimestre es posterior al quinto llamado.

El señor Decano pregunta si no habría posibilidades de finalizar el Cuatrimestre y después empezar los exámenes.

La Dra. Benz comenta que cuando llegó estuvo hablando con los Consejeros del Claustro Estudiantil, porque su preocupación era que los períodos de inscripción se ajustaran a la reglamentación vigente. Recuerda que los mismos tienen que finalizar antes del inicio de clases, y además, ya está establecido en el Calendario actual. En este caso, por ejemplo, sería del 11 de Febrero de 2013 al 17 de Marzo de 2013 y, el inicio de clases está previsto para el 18 de Marzo. Lo mismo para el período de inscripción a las materias del Segundo Cuatrimestre. Como el inicio del Segundo Cuatrimestre está pensado para el 29 de Julio, el alumno podría inscribirse a materias del Segundo Cuatrimestre desde el 8 al 28 de Julio.

También estuvieron conversando sobre algunas alternativas respecto a las mesas de exámenes, porque le preocupaba la finalización a destiempo el Segundo Cuatrimestre. Por ejemplo, la mesa de Mayo, pensada en la semana del 13 de Mayo, podrían tomarla entre el 29 y 30 de Abril y 2 y 3 de Mayo, de manera de ganar, un día de clases.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El Consejero Peiroló dice que todo esto se pudo haber discutido, en la reunión de Comisión de Enseñanza, cree que no puede venir ahora con fechas en el aire, al menos él no está en condiciones de aprobar ahora ninguna modificación y, si en la Comisión hay dos mociones, no sabe por qué no apareció esto en ese momento.

El Consejero Reinoso dice que viendo el tema del período de inscripción surgieron esas posibilidades que ellos no habían visto, y que no son muy distintas a las que habían aprobado en su momento.

La Consejera Voget lee el despacho N° 2:

Visto la propuesta de calendario académico 2013-2014, y atendiendo a la necesidad de lograr su adecuación a la cantidad de semanas de clases, de exámenes finales, y de descanso anual de los docentes, la Comisión de Enseñanza propone las siguientes modificaciones:

- a) Cierre del ciclo lectivo 2013-2014 el día 22/11/2013.
- b) 5° semana de exámenes 25 al 29/11/13
- c) Reinicio de actividades 06/02/2014

La Consejera Díaz Janousek comenta que, en la propuesta que hace la Consejera Voget, la mesa de Noviembre queda pegada a la mesa de Diciembre, y recuerda, que los estudiantes vienen defendiendo que las mesas queden separadas, porque si quedan juntas les imposibilita rendir. En cuanto a las semanas de exámenes de dos y tres días, si bien acordaron, cree que no es la forma más ordenada, pero se hizo para cumplir las treinta y dos semanas de clases, que ellos en la reunión de Comisión demostraron que vienen arrastrando un error que hubo dos años atrás en un calendario, por lo tanto, si normalizan ese error para este año, el año próximo van a poder dar las treinta y dos semanas de clases sin necesidad de juntar mesas, por eso plantearon que tener treinta y un semanas de clases un año no sería tan grave, ya que vienen arrastrando errores de años anteriores. Comenta que si se remiten a la propuesta inicial, van a ver que se hizo con treinta y un semanas de clases, manteniendo todas las mesas separadas y, aclarando, el error que vienen arrastrando. La propuesta de las semanas de exámenes de dos y tres días, si bien son muchos exámenes en pocos días, fue más o menos aceptada por el hecho de que se respetan las diez mesas de exámenes y todas están separadas por semanas de consulta en el medio. En cuanto a la propuesta que hizo la Secretaria Académica tampoco les pareció tan distinta a lo que habían aprobado, porque cambia la semana de Mayo por la de Noviembre.

La Dra. Benz agrega que también se modifica la mesa de examen en la semana de Agosto. En el Despacho N° 1, está prevista en la semana del 12 al 16 de Agosto, ella propone tomarla en la semana del 20 al 23, de este modo ganarían un día de clases, ya que el 19 es feriado y, en cuatro días, se pueden desarrollar holgadamente los exámenes. En relación a Noviembre, señala que dado que el 15 es feriado, se podría avanzar hasta el 19 con el dictado de clases y tomar 20, 21 y 22 para la mesa de exámenes, quedaría del 26 al 29 para consulta, y las clases terminarían el 19 de Noviembre. De esta manera los docentes, teniendo una fecha de cierre de clases anterior al desarrollo de los exámenes, pueden pasar las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

regularidades, de manera que si hay algún alumno que quiere presentarse en esa mesa, tenga la alternativa de poder hacerlo.

El Consejero Peiroló dice que teniendo a la vista la reforma propuesta por Secretaría Académica y, si están respetando los cuarenta y cinco días de vacaciones de los docentes, las semanas de consulta y de exámenes que proponen los alumnos, y además, tiene las treinta y dos semanas de clases, él apoya la propuesta.

La Consejera Díaz Janousek dice que en la propuesta de Secretaría Académica faltaría aclarar que en Abril y Mayo se pueden tomar Mesas Especiales, sería conveniente que quede estipulado por Resolución.

La Dra. Benz aclara que las Mesas Especiales se pueden tomar cuando no hay mesas de exámenes programadas, como en este caso, la mesa de examen tomaría los dos últimos días de Abril y los primeros dos días de Mayo, propone, para este caso en particular, que haya una Mesa Especial del 22 al 26 de Abril y del 27 al 31 de Mayo, luego la Mesa Especial de Junio y en Octubre.

La Consejera Ballerini dice que si se respetan los cuarenta y cinco días de vacaciones de los docentes, las mesas de exámenes, la separación de las mismas, y además, tener las treinta y dos semanas de clases, teniendo en cuenta los diecinueve días feriados que hay en el año, si es así, lo apoya.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos ingresa la Consejera Mora.

El consejero Reinoso opina que la propuesta de la Dra. Benz es superadora, respecto de la que trató la Comisión de Enseñanza.

La Consejera Voget mantiene su despacho.

La Dra. Benz lee nuevamente la propuesta:

Período de Inscripción: 11 de Febrero al 17 de Marzo de 2013

Inicio de Clases: 18 de Marzo

1° Llamado a Examen: 29 de Abril al 3 de Mayo

2° Llamado a Examen: 8 al 12 de Julio

Receso Invernal: 15 al 26 de Julio

Finalización del Primer Cuatrimestre: 5 de Julio

Inicio del Segundo Cuatrimestre: 29 de Julio

Inscripción a las materias del Segundo Cuatrimestre: 8 al 28 de Julio

3° Llamado a Examen: 20 al 23 de Agosto

4° Llamado a Examen: 23 y 24 de Setiembre

Fin del Segundo Cuatrimestre: 19 de Noviembre

5° Llamado a Examen: 20 al 22 de Noviembre

6° Llamado a Examen: 2 al 6 de Diciembre

7° Llamado a Examen: 16 al 20 de Diciembre



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

8° Llamado a Examen: 12 al 14 de Febrero de 2014

9° Llamado a Examen: 24 al 28 de Febrero de 2014

10° Llamado a Examen: 10 al 14 de Marzo de 2014

Mesas Especiales:

22 al 26 de Abril

27 al 31 de Mayo

Junio

Octubre

Se vota y aprueba el despacho de mayoría con las modificaciones propuestas por la Dra. Benz.

La Consejera Voget vota por el despacho N° 2.

5. Expte. N° 101-2012: CEMP solicita continuidad de las carreras: *Técnico Superior Programación y Técnico Superior en Sistemas Informáticos.*

La Consejera Voget explica que hay una nota solicitando la continuidad del dictado de las carreras: *Técnico Superior Programación y Técnico Superior en Sistemas Informáticos*, en el Centro de Estudios Mar del Plata, la Comisión propone aprobar la continuidad de las dos carreras.

La Dra. Benz informa que hizo la consulta que le encomendó la Consejera Voget, y le respondieron que corresponde a los Ciclos Lectivos 2013-2014, porque se les vence en Diciembre de 2012.

Se vota y aprueba.

La Consejera Voget propone tratar juntos los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que corresponden a cargos de Ayudantes Docentes y, los puntos 13, 14, 15 y 16 que corresponden a cargos de Profesores, todos tienen el mismo tema.

Se aprueba.

6. Expte. N° 102-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Guillermo VERGER, en el cargo de JTP, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Semiexclusiva; 7. Expte. N° 103-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Arq. Patricia Mónica DIANDA, en el cargo de JTP, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Simple; 8. Expte. N° 104-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Arq. Miguel F. DEL BRIO, en el cargo de JTP, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Simple; 9. Expte. N° 105-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Lic. Sonia ODDINO, en el cargo de JTP, asignatura Ingeniería y Sociedad, Dedicación Semiexclusiva; 10. Expte. N° 106-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Lic. Patricia Edith ALEJANDRO, en el cargo de JTP, asignatura Ingeniería y Sociedad, Dedicación Semiexclusiva; 11. Expte. N° 107-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Mg. Juan José BORRELL, en el cargo de JTP, asignatura Ingeniería y Sociedad, Dedicación Simple; 12. Expte. N° 108-2012: Dpto. MB,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

propone Primera Evaluación, Carrera Académica, de la Lic. María Evangelina ÁLVAREZ, en el cargo de JTP, asignatura Probabilidad y Estadística, Dedicación Semiexclusiva.

La Consejera Voget informa que en todos los casos la Comisión de Enseñanza tomó conocimiento y propone aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica.

Se votan y aprueban. Se abstienen los Consejeros estudiantiles.

13. Expte. N° 109-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Mg. Raúl KATZ, en el cargo de Profesor Asociado, asignatura Probabilidad y Estadística, Dedicación Simple; 14. Expte. N° 110-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Ricardo TINIVELLA, en el cargo de Profesor Titular, asignatura Física II, Dedicación Simple; 15. Expte. N° 111-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Marcelo Raúl BORGETTO, en el cargo de Profesor Asociado, asignatura Física II, Dedicación Simple; 16. Expte. N° 112-2012: Dpto. MB, propone Primera Evaluación, Carrera Académica, del Ing. Carlos Gerardo MARTÍNEZ, en el cargo de Profesor Adjunto, asignatura Sistemas de Representación, Dedicación Simple.

La Consejera Voget informa que en todos los casos la Comisión de Enseñanza tomó conocimiento y propone aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica.

Se votan y aprueban. Se abstienen los Consejeros estudiantiles.

17. Expte. N° 113-2012: Dpto. IM, propone Comisiones Evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario.

La Consejera Voget informa que están las propuestas de las Comisiones Evaluadoras, con los veedores Graduados y Alumnos, para las distintas asignaturas. A continuación lee el despacho de Comisión:

Visto el Expediente N° 113/12, mediante el cual el Departamento Ingeniería Mecánica propone Comisiones Evaluadoras conformadas para renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, la Comisión de Enseñanza propone aprobar dichas conformaciones, encomendando a Secretaría Académica que, en caso de no corresponder, ser realicen los actos administrativos a los fines de no dar comienzo al proceso de evaluación.

Se votan y aprueban.

18. Expte. N° 114-2012: Dpto. ISI, propone Comisiones Evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario.

La Consejera Voget informa que con el mismo criterio, pero no por asignatura, sino por Área, el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información propone conformar las Comisiones Evaluadoras para renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario. El despacho de Comisión es similar al anterior.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Consejero Reinoso señala que la nota no menciona docentes ni asignaturas, por ejemplo, sabe que está propuesto como veedor alumno suplente y no sabe para qué materia, puede ser para una materia que no tiene aprobada, por lo tanto, no tiene claro si está en condiciones de ser veedor.

La Dra. Benz aclara que envió una nota a Dirección Académica y, la señora Arrondo le pidió el legajo del alumno Pablo Castillo, porque aparecen muchos registros con el mismo nombre y apellido, una vez que tenga ese dato va a poder hacer el análisis, ya que ella conoce cuáles son las materias del área. Esta información ya se la transmitió al Director de Departamento.

El Consejero Reinoso pregunta si son todas las materias del área y todos los docentes del área, porque esa información no está en la nota.

La Dra. Benz dice que en la nota que mandó el Departamento no figuran esos datos, pero en Secretaría Académica tienen los expedientes y, en ellos pueden ver cuáles son las materias, cree que son dos o tres materias de cada área.

El Consejero Peirola dice que la Resolución de Consejo Directivo, aprobando la conformación de la Comisión Evaluadora, debe ser una por cada docente.

El señor Decano dice que quede en Secretaría Académica para que se arme el expediente como corresponde y darle curso.

La Consejera Voget explica que la Comisión dio el visto bueno considerando el Acta del Consejo Departamental, que dice que se cumplimentaron todos los pasos administrativos y académicos, para conformar los expedientes. Por lo tanto, basándose en el principio de la buena fe, se supone que se ha hecho un control de las materias que se van a concursar, y si los alumnos están en condiciones de ser veedores.

La Dra. Benz dice que verifica las condiciones y si no se cumplen pide a los Consejos Departamentales que designen nuevos veedores.

Siendo las veinte horas y diez minutos ingresa el Consejero Vitri.

Se vota y aprueba. El Consejero Peirola y los Consejeros estudiantiles se abstienen.

19. Expte. N° 115-2012: Alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información solicitan aplicación de la Resolución del Consejo Directivo N° 694/2012.

La Consejera Voget solicita que Secretaría Académica informe sobre la reunión que hicieron ayer, porque en el expediente hay un despacho que propone anular la Resolución N° 743/2012 y solicita que se reúnan los niveles de gestión que correspondan para acordar la modificación de la Resolución N° 650/11. Recuerda que su propuesta era incorporar un nuevo artículo que contemple la situación de estos alumnos y de todos aquellos que han tramitado hasta la fecha, porque la propuesta de transición todavía no está refrendada por el Consejo Superior, por lo tanto, están a tiempo para hacer alguna modificación.

El señor Decano aclara que para anular la Resolución N° 743/2012 necesitan los dos tercios.

La Consejera Voget lee la parte resolutive de la Resolución N° 743/2012:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 1º.- Dar curso a todas las solicitudes presentadas y que se puedan presentar respecto al tema de referencia en el VISTO, dentro del marco de la reglamentación vigente.

Artículo 2º.- Solicitar a la Dirección Académica / Departamento Alumnos informe por escrito, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, los motivos y/o fundamentos que han impedido la inmediata aplicación de la Resolución del Consejo Directivo N° 694/2011.

Agrega que la propuesta es anular la Resolución N° 743/2012, que obligaba a Dirección Académica a dar curso a todas las solicitudes presentadas, adecuándose a la normativa. Cuando vieron la normativa que es la Resolución N° 650/11, hubo una especie de mala interpretación, algunos pensaron que se había aprobada de una manera, otros no, en definitiva, la Resolución no contempla estas situaciones, por lo tanto, quedarían afuera todos estos pedidos, entonces, la idea es anular la Resolución N° 743/2012 y, como la Resolución N° 650/11, que se refiere a la transición todavía no está refrendada por el Consejo Superior, se propone reunir los niveles de gestión correspondientes y agregar un nuevo artículo que contemple la situación de estos alumnos.

La Dra. Benz informa que la reunión de ayer se coordinó con los Consejeros del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, se invitó a los Presidentes de las Comisiones permanentes del Consejo Directivo y a la Directora Académica, para tratar de encontrar una alternativa que pueda zanjar las cuestiones reglamentarias que Dirección Académica señala. Los Consejeros del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información quedaron en escribir una propuesta.

El Consejero Vitri reitera lo que manifestó ayer en la reunión, podrían tranquilamente cambiar a los alumnos del Plan 95 al Plan 2008 a través de un proceso de equivalencias, incluso se ha hecho, con aprobación del Directivo, con alumnos del Plan 79, evidentemente se puede hacer y la intención es hacerlo. Recuerda que desde hace cinco años atrás, vienen diciendo que tienen que tratar que todos los alumnos se pasen al Plan 2008, bajo una flexibilización del proceso, como dice la Ordenanza N° 1150, entonces, no entiende por qué hoy tienen que frenar estos pedidos y de dónde sacaron que el alumno ya no es alumno porque terminó de cursar, cuando sigue siendo alumno, porque tiene que rendir, por lo tanto, es alumno de la Facultad. Esa interpretación, que hace la señora Arrondo, es la que genera toda la discusión, insiste, si se viene haciendo con todos los alumnos que están cursando, por qué no se puede hacer con los alumnos que terminaron de cursar, si siguen siendo alumnos, porque tienen que rendir, aparte, van a tener que cursar, quizás, Física II, ya que se cambian de Plan, entonces, siguen siendo alumnos, la realidad, es que no se quiere hacer el cambio. Ayer vio que hay una nota, que todavía no llegó al Departamento, por lo tanto, en esa reunión solicitó que les pasen la información, que llegó al Consejo Directivo y propusieron agregar un artículo a la Resolución que aprueba el Plan de Transición, como respuesta a la señora Arrondo, de tal manera que se aplique el pasaje del Plan 95 al Plan 2008. Cree que sería conveniente hacer una próxima reunión de Consejo Directivo, para tratar exclusivamente este tema y darle una respuesta a todos los pedidos, porque los tiempos avanzan. Hace este pedido, porque ayer



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

terminaron tarde esa reunión y, para hoy, tenían que redactar el artículo, es imposible hacerlo, van a volver a equivocarse. Están tratando de buscar todos los elementos de juicio necesarios, para dar una respuesta del Departamento al Consejo Directivo, por eso solicita una reunión durante el mes de Diciembre para definir esta situación.

El señor Decano dice que quedaría en Comisión, para pensar bien ese artículo y resolverlo en una reunión extraordinaria.

Se vota y aprueba.

La Dra. Benz aclara que puede hacer una consulta con Secretaría Académica de Rectorado, para plantear esta situación y ver que salida le pueden dar, incluso puede viajar la semana próxima.

La Consejera Voget pregunta si no pueden facultar al señor Decano para que redacte una Resolución, ad referendum del Consejo Directivo, aprobando el nuevo modelo de transición.

La Consejera Mora recuerda que cuando discutieron el tema, en la Comisión de Enseñanza había una Resolución de Decano, ad referendum del Consejo Directivo que, desde el Consejo Departamental, pensaban que se había aprobado de una manera y, en realidad, salió distinta porque le sacaron un artículo. Aclara que es la primera vez que está en el Consejo, no sabe qué pasó el año pasado, pero eso es más o menos lo que dijeron los Consejeros, entonces, no quiere volver a pasar por eso y, si lo hacen de la misma manera, no van a saber si en realidad se aprueba lo que están pidiendo.

La Consejera Voget cree que los alumnos pueden pedir la participación en esa reunión.

El señor Decano propone que se reúna la Comisión de Enseñanza el lunes 17, entonces, Secretaría Académica hace una consulta con el Secretario Académico de la Universidad, porque si el Consejo Superior no la refrenda, después van a tener problemas con los títulos.

La Consejera Díaz Janousek solicita la palabra para la alumna Paola Gimenez.

Se aprueba.

La Srta. Gimenez dice que por un lado está aprobado el Plan de Transición que no incluye a los alumnos que terminaron de cursar, luego se aprobó otra Resolución de Consejo Directivo, también como Plan de Transición, que contempla a los alumnos que terminaron de cursar, y ahora, para darle respuesta al sector Académico, tendrían que juntar las dos Resoluciones, para que quede el Plan de Transición como está y, además, incluya a los alumnos que terminaron de cursar. No sirve que estén por separado, tienen que estar juntas, para que den lugar a los pedidos en el Departamento Alumnos.

La Consejera Voget dice que esa la idea, adecuar el Plan de Transición con esa nueva propuesta.

La Dra. Benz dice que la Resolución N° 650/11 aprueba el Plan de Transición, esa Resolución no es aconsejable anularla, porque está siendo aplicada en todos los casos que se están cambiando, si es viable hacer alguna modificación, debería ser una ampliación o incorporación de algún artículo, pero no modificar lo que está vigente. La otra Resolución de Consejo Directivo no se aprobó como Plan de Transición, simplemente habla de los alumnos que terminaron de cursar y piden cambiarse al Plan 2008.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Directora Académica, a través de la nota que envió, solicita un instructivo, que el Consejo Directivo le diga cómo tramitar el certificado final y el título de esos alumnos. En su respuesta plantea que, en distintos artículos del Reglamento de Estudios, Ordenanza N° 908, le indica, que el certificado analítico tiene que ser analizado y planteado a partir del Plan en que el alumno cursó la materia, por esa razón pide instrucciones, por lo tanto, el Consejo debería redactar las mismas, teniendo en cuenta la reglamentación vigente, esa sería la síntesis de esta situación.

El Consejero Vitri dice que en realidad, todas estas resoluciones que se fueron confeccionando, durante estos cinco años, forman parte del Plan de Transición. Aclara que el Plan de Transición que vienen aplicando es el Régimen de Equivalencias, que está establecido en la Ordenanza N° 1150, no aplicaron un Plan de Transición diferente, por lo tanto, les tienen que dar el pase a los alumnos, en otras Regionales se hace. Opina que el Plan de Transición de esta Facultad, fue puliéndose despaciosamente durante estos cinco años y está enmarcado en la Ordenanza N° 1150, entonces, no tienen que dar tantas respuestas, incluso, dice que cada Regional le va a dar una flexibilización a este proceso.

El señor Decano dice que el Plan de Transición todavía no fue refrendado por el Consejo Superior, de modo tal que si lo mandan así como está, una parte no va a ser considerada. Le parece, que sería más sólido armar un Plan de Transición que cubra todos los aspectos, porque cuando analizan el título van a buscar el Plan de Transición, entonces, ya que no está refrendado por el Consejo Superior tienen que aprovechar y mandar un Plan de Transición que contemple todas las posibilidades, el tema es que tienen que redactar el artículo inteligente, para que pueda sostener estos casos. Propone que el viernes 14 se reúna la Comisión de Enseñanza, que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información presente la redacción, Secretaría Académica consulte con el Secretario Académico de la Universidad, para ver cuál es la opinión, y el Lunes 17 hacen la Reunión Extraordinaria para resolver. La Resolución la llevaría él en mano, el día 18, para incorporarlo en el temario del Consejo Superior.

El Consejero Vitri solicita que le pasen urgente la información.

Por Secretaría le aclaran que, el día viernes, cuando solicitó copia a Secretaría Académica, dejaron una copia completa del expediente, incluyendo la nota de la Sra. Arrondo, en el Departamento Mesa de Entradas, en el casillero del Departamento.

Se vota y anula la Resolución del Consejo Directivo N° 743/2012.

20. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1037/2012, 1063/2012, 1086/2012, 1260/2012, 1390/2012, 1426/2012, 1564/2012, 1593/2012 y 1784/2012.

La consejera Voget explica que las Resoluciones están relacionadas con el Remito de Novedades del mes de noviembre de 2012 y movimientos en el Programa de Becas 2012. La Comisión propone otorgar el refrendo aprobando lo resuelto en las mismas.

Se votan y aprueban. Se abstienen los Consejeros estudiantiles.

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS



1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.

El Consejero Ocampo comenta que el Ingeniero Osvaldo Díaz, representante del Departamento Ingeniería Química, en la Comisión Local de Carrera Académica, presentó su renuncia al cargo. La Comisión propone:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del Ing. Osvaldo Daniel DÍAZ, como representante del Departamento Ingeniería Química ante la Comisión Local y Permanente de Evaluación y Seguimiento de la Carrera Académica para el Personal Docente de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional.

Artículo 2°.- Encomendar al señor Decano que formule el pedido de nueva propuesta al Departamento Ingeniería Química, a fin de completar la conformación de dicha Comisión.

Se vota y aprueba.

V. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. FRR N° 7464/2012 y 7617/2012

La Consejera Voget informa que las notas están relacionadas con alumnos: Hernán Furiasse, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y Ana Gabriela Salomé de la carrera Ingeniería Civil, respectivamente, que terminaron de aprobar sus estudios de nivel medio con posterioridad a lo estipulado en la Ordenanza N° 934, que modifica la Ordenanza N° 908.

Se votan y aprueban.

2. FRR N° 7675/2012

La Consejera Voget informa que el Departamento Alumnos remite un Proyecto de Resolución relacionado con la alumna Georgina Bracco, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, cuya parte resolutive dice lo siguiente:

Artículo 1°.- Exceptuar de lo dispuesto en el capítulo 8.2.9., a la alumna Georgina Bracco, Legajo N° 31726, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 95, permitiendo una quinta evaluación de la asignatura Investigación Operativa.

Se vota y aprueba.

3. FRR N° 7679/2012

La Consejera Voget informa que el Departamento Alumnos remite un Proyecto de Resolución relacionado con el alumno Leonardo Sebastián Zero, de la carrera Ingeniería Civil, cuya parte resolutive dice lo siguiente:

Artículo 1°.- Autorizar en el ciclo lectivo 2012 el cursado de la asignatura Probabilidad y Estadística, de 2do. Año, al alumno Leonardo Sebastián Zero, Legajo N° 40774, de la especialidad Ingeniería Civil, considerando que sus correlativas fueron aprobadas por Resolución N° 480/2012 de fecha 26/09/12.

Se vota y aprueba.

4. FRR N° 7590/2012



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Consejera Voget informa que la nota se refiere a movimientos de Personal Docente.

Se vota y aprueba.

5. DIPLOMAS FRRo.

NOTA FRR N° 7590/2012

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

BERRIO, Matías Eugenio

CÁCERES, Sabrina Elisabet (*)

CALDERÓN, Nahuel Jesús (*)

BANDEO, Renzo

DARRAIUOU, Augusto (*)

TESONE, Federico

ROBATTINO ASTIVIA, Francisco (*)

PIOMBO, Janise Florencia Belén

PICATTO, Ezequiel (*)

BOTTA, Pablo Luis

GIANGRECO, Sebastián

KONJUH, Ezequiel

HUAYRA CAMARGO, Alberto Carlos

GUARNIERI, Daniela Fernando (*)

Ingeniería Química

DI NUCCI, Enzo Bernardo

GALETTI, Valeria María del Rosario

PAVANI, Eduardo Ezequiel

ARIAS, Ana Marisa

Técnico Universitario en Química

BODO, Germán

Ingeniería Eléctrica

MORLÁN, Pablo Oscar (*)

Ingeniería Mecánica

GRASSO, Fernando Daniel (*)

Ingeniería Civil

AIELLO, Juan Pablo (*)

Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios

MEZA, Adolfo Anselmo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Licenciatura en Tecnología Médica

HUCK, María Cecilia

MURUA CULLURA, Ezequiel Andrés

Ingeniería Laboral

GENETTI, Germán Carlos

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

6. DIPLOMAS CEMP

NOTA FRR N° 7680/2012

La Consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Técnico Superior en Programación

ALDERETE, Gustavo Martín

BARBIERI, Luciano

CARAVAJAL, Marcos Luciano

DE LEÓN, Federico

GARAZI, Salomé

GIGLIONE, Pedro

GERBASIO, Jonatan

GONZÁLEZ FERRANDO, Mauricio Ezequiel

IERACE, Matías

MARTÍN, Natalia

MARTÍNEZ PALACIOS, Fernando

MONTOYA, Bruno Miguel

SANTIAGO, Mariano

OJEA, Nahuel

SEIJO OTERMIN, Lisandro

SUÁREZ, Santiago

Técnico Superior en Medio Ambiente Marino Costero

Proyectos de Resoluciones de corrección de actas de exámenes

RAMOS, Mariano

MANAVELLA, Rodolfo

SOSA, Florentino

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

7. Proyecto de Resolución para la designación de Ayudantes de Segunda



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Consejero Peiroló comenta que la Ordenanza N° 1342, reglamenta los lineamientos para la designación de los Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda. En la misma habla del acceso al cargo pero nada dice respecto de la redesignación de los Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda que se vienen desempeñando. El señor Decano mediante Resolución N° 2010/12, habilitó un registro y estableció un período de inscripción, para los alumnos que quieran acceder al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda, como tienen que proponer las plantas docentes, le pareció prudente establecer normas para la redesignación de los Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda que se vienen desempeñando en el cargo. A continuación lee el proyecto de Resolución:

Visto la Ordenanza N° 1342 – Reglamento para la designación de Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda en la Universidad Tecnológica Nacional, y

Considerando

Que mediante Resolución de Decano N° 2010/2012 se reglamenta en la Facultad Regional Rosario la mencionada Ordenanza.

Que el Artículo 3° de la Ordenanza 1342 establece que “... *el acceso al cargo se producirá por un registro público de inscripción y selección por antecedentes...*”

Que la misma nada dice respecto de la redesignación de los actuales Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda.

Que los mismos fueron designados por aplicación de la normativa vigente al momento de su designación.

Que entre los CONSIDERANDOS de la mencionada Ordenanza se encuentra “*Que se deben establecer criterios generales a nivel Universidad y dejar otros aspectos abiertos a los propios criterios de las Facultades Regionales*”.

Que se hace necesario establecer los lineamientos respecto de las redesignaciones de los Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda.

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

Artículo 1°.- Establecer que la Resolución de Decano N° 2010/2012 será de aplicación a partir del Período Lectivo 2013 sólo para los alumnos que deseen acceder al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda.

Artículo 2°.- Establecer que la redesignación de los actuales Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda se realizará de acuerdo a la normativa vigente al momento de su designación.

El Consejero Vitri dice que ahí habla de selección de los alumnos para ser Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda, pregunta qué procedimiento se va a utilizar para designarlos.

El Consejero Peiroló lee la parte resolutive de la Resolución de Decano N° 2010/2012:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 1º.- Establecer que, cada Departamento Académico de la Facultad Regional Rosario, habilitará un Registro Público de Inscripción de alumnos aspirantes a ocupar cargos de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda en asignaturas del Departamento.

Artículo 2º.- Establecer que, el período de Inscripción será el comprendido entre el primer día de inicio de actividades anuales en la Facultad y el 31 del mes de Marzo.

Artículo 3º.- Aprobar como formulario de Inscripción el que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución y es parte integrante de la misma, el cual deberá ser presentado a través de Mesa de Entradas de la Facultad, en la fecha establecida en el artículo 2º.-

Artículo 4º.- Los Consejos Departamentales efectuarán la selección y confección de las propuestas de designación según los antecedentes de cada aspirante y los requerimientos generales y específicos que oportunamente establezcan.

Agrega que en ficha de Inscripción dice: cuáles son los requerimientos necesarios para poder inscribirse y acceder al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda y la información que se debe adjuntar para la evaluación de los mismos.

Le responde al Consejero Vitri que esto lo firmaron los Directores y se lo hicieron llegar al señor Decano, incluso, en los Considerandos de la Resolución de Decano dice: *“Que, la presente medida ha sido propuesta por los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad”*.

Se vota y aprueba.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión. -----